



---

Consejo Económico y Social de Canarias

# **PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1995/3**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LAS REPERCUSIONES  
QUE SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABO-  
RALES DEL ARCHIPIÉLAGO, TIENE EL ACUERDO DE PESCA  
EURO-MAGREBÍ, ASÍ COMO SUS REPERCUSIONES EN EL SEC-  
TOR AGRÍCOLA**

Secretaría General  
Las Palmas de Gran Canaria  
Noviembre, 1995

**Pronunciamiento del CES 1995/3**

**Las Palmas de Gran Canaria. Noviembre, 1995**

**Edición y Distribución:** Consejo Económico y Social de Canarias  
Secretaría General  
Plaza de La Feria, 1 • Edificio Marina-Entreplanta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 384963 • 928 384932  
Fax: 928 384897  
E-Mail: [cescanarias@gobiernodecanarias.org](mailto:cescanarias@gobiernodecanarias.org)  
Internet: [www.cescanarias.org](http://www.cescanarias.org)

**Diseño y Maquetación:** Tembleque producciones, s.coop

**1ª edición:** 100 ejemplares

La reproducción del contenido de este dictamen está permitida citando su procedencia

## PRONUNCIAMIENTO DEL CES 1995/3

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES DEL ARCHIPIÉLAGO, TIENE EL ACUERDO DE PESCA EURO-MAGREBÍ, ASÍ COMO SUS REPERCUSIONES EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Aprobado por el Pleno del CES en sesión del 7 de noviembre de 1995

El Consejo Económico y Social de Canarias considera de suma gravedad las repercusiones que tendrá para el Archipiélago Canario el *Acuerdo de Pesca Euro-Magrebí*, sus consecuencias en este sector así como las concesiones que se pretenden hacer en el sector del tomate, flores y plantas ornamentales, específicamente.

La supervivencia de estos sectores, tan importantes en la economía de las Islas, está siendo sometida permanentemente a la negociación e intercambio, a base de ceder a otros intereses, ajenos a los canarios, y que convierten la situación de estos sectores en permanente transitoriedad.

Canarias como miembro de pleno derecho de la Unión Europea, tiene reconocido sus singularidades en numerosos documentos, que a la hora de negociaciones con terceros países, como Marruecos, se ponen continuamente en entredicho. En un Archipiélago, lejano de las ventajas que podía producir el Mercado Único Europeo, sólo nos queda la defensa de los sectores productivos de las Islas de los que forma parte destacada la pesca y la agricultura.

A lo largo de los años transcurridos desde nuestra integración europea, son muchos los ejemplos de utilización como moneda de intercambio, de los intereses canarios en beneficio de los intereses de un tercer país, como Marruecos. Pero, esta vez, es de señalar la especial gravedad en las consecuencias que la reducción del 40% de captura de cefalópodos así como la obligatoriedad de descargar en puertos ma-

rrroquíes, abocan a nuestros puertos y resto del sector operativo en las Islas, a una cesión y pérdida difícil de recuperar en un futuro próximo, con la especial gravedad que supone la repercusión que originan, y no sólo en la actividad de los diferentes operadores sino en los daños irreparables que ocasiona, en nuestra ya débil tasa de empleo.

Se agrava el problema anterior, cuando se acompaña a estas concesiones pesqueras, las agrícolas. La peligrosa ampliación del contingente marroquí de tomates, flores y plantas ornamentales supone una seria competencia para estos cultivos en Canarias. Si a esto le añadimos el bajo arancel establecido por la Comunidad Económica Europea para estas producciones marroquíes, están abocando al sector agrícola canario a una difícil supervivencia y a todo lo que ello lleva aparejado.

Canarias necesita urgentemente la adopción por parte de la Unión Europea de un Estatuto Permanente que evite estar continuamente revisando y negociando nuestros intereses en favor de terceros países.

Somos miembros de pleno derecho de la Unión Europea, y como tales somos merecedores del amparo del Derecho Comunitario con todas sus consecuencias.

Desde el Consejo Económico y Social de Canarias hacemos esta declaración, para que se revise por las Autoridades competentes el *Acuerdo de Pesca Euro-Magrebí*, en los términos en que ha sido negociado, y apostamos por que se defienda de manera definitiva, nuestros intereses en dicho Acuerdo, y que se

oiga la defensa de nuestros intereses por las Autoridades Españolas en la Conferencia Euromediterránea a celebrar en breves fechas en Barcelona, así como en la Conferencia Intergubernamental a celebrar el próximo mes de abril.

Estamos entrando en el umbral de una nueva era, dominada por una Europa que intenta contentar y dar salida a las tensiones de países, como Marruecos, pero que nos está llevando a la cultura de las subvenciones y de la economía subsidiada, olvidando los sectores que significan una parte importante de nuestro desarrollo económico. Son numerosos los argumentos que nos amparan, sin embargo, éstos se convierten en una alta dosis de indignación compartida unánimemente por los sectores económicos y sociales de nuestras Islas.

Las Autoridades Españolas deben de establecer de una vez por todas un horizonte de estabilidad para nuestras producciones agrícolas y pesqueras, y velar por el cumplimiento de los mecanismos de control comunitario que garanticen esa protección.

Nuestros sectores pesquero y agrícola han hecho un esfuerzo enorme para incrementar sus niveles de competitividad apostando por la implantación de nuevas tecnologías y avanzando en la calidad y eficacia de los canales de comercialización.

En base a todo ello, el Consejo Económico y Social de Canarias reclama la urgente intervención de las Autoridades Españolas y del resto de los países que integran la Unión Europea, en defensa de los intereses del sector pesquero y agrícola, proponiendo desde esta Institución, que se revise el Acuerdo, en los términos conocidos, defendiendo, y no como se ha hecho hasta ahora, los intereses de una Región Ultraperiférica comunitaria en relación a un tercer país, y tomando las medidas de acciones políticas que sean necesarias para resolver estas cuestiones de una manera definitiva, con un Estatuto Permanente de Canarias en la Unión Europea, y que pueda servir, no como hasta ahora, de clara prioridad ante los intereses de un tercer país.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 1995.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Alberto Cabré de León